

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-1291 *Información pública del expediente de adaptación a la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, del Coto Privado de Caza S-10.080, existente en el término municipal de Valderredible.*

Información pública del expediente de adaptación a la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de caza, del coto privado de caza S-10.080, existente en el término municipal de Valderredible.-

Por D. Álvaro Fernández Díaz, presidente de la Sociedad de Cazadores del Valle, en la actualidad denominada Club Deportivo Básico Cazadores del Valle, con N.I.F. G-39342308, titular del coto privado de caza S-10.080, integrado en la actualidad por todos los terrenos de los pueblos de Campo de Ebro, Montecillo, La Puente del Valle, Quintanilla de An y Sobrepenilla, del término municipal de Valderredible, con una superficie de 2.048 ha, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 41, 42, 47, 181, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 259, 260 y 261, de dicho municipio, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos y su clasificación como coto deportivo de caza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Valderredible y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 25 de enero de 2010.
El subdirector general de Biodiversidad,
Antonio J. Lucio Calero.

2010/1291

CVE-2010-1291